

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

## DE TOLEDO.

### PARTE OFICIAL.

#### VICARÍA ECLESIASTICA

DE MADRID Y SU PARTIDO.

##### *Circular.*

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Cuba, Prelado celosísimo, é incansable en el desempeño de su ministerio Apostólico, se ha dignado acceder con su natural bondad á los deseos, que de acuerdo con el Señor Gobernador eclesiástico de este arzobispado, *sede vacante*, le hé manifestado en orden á tomarse el trabajo de dirigir los ejercicios espirituales del clero de esta corte y de su vicaría los cuales por espacio de diez dias continuos que principiarán el 13 del corriente mes á las seis de su tarde, y en los demas, á las diez, de su mañana, y á las cinco de su tarde en la Real y Pontificia Iglesia de Italianos, advirtiéndole que la entrada será por la portería, sita en la Carrera de S. Gerónimo.

Escusado es encarecer á V. la importancia, conveniencia y aun necesidad de esta práctica religiosa, que tan excelentes y copiosos frutos ha dado ya en otras diócesis, y que tan indispensable es para recordarnos el exacto cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones sacerdotales. Por lo mismo espero de la atención de V. se servirá prevenir á los eclesiásticos adscriptos y residentes en

esa parroquia de su digno cargo procuren asistir con puntualidad, edificación y habito talár á los enunciados ejercicios espirituales, cuidando dejar únicamente para el servicio y administracion de los Santos Sacramentos los presbíteros que usted considere precisos, los cuales igualmente que cualesquiera otros eclesiásticos, que á la sazón estuvieren legítimamente ocupados ó impedidos podrán concurrir en la segunda tanda, que para su mayor comodidad comenzará el dia 5 del próximo mes de octubre.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de setiembre de 1857.—Ponciano de Arciniega.—Señor cura párroco de...

#### HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy, queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad de agosto último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.º de Setiembre de 1857.—El Habilitado, Pablo Medina, presbítero.

#### HABILITACION DE PARTICIPES ECLESIASTICOS

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Desde este dia queda abierto el pago